CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1433.- El Excmo. Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 257 de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta de la Dirección General de Hacienda-Tesorería de la creación de dos Jefaturas de Negociado de los siguientes puestos:

-Puesto de trabajo n° 932: Jefe de Negociado de Gestión Económica de Tesorería (publicada en B.O.M.E. n° 4048, de 2 de enero de 2004) con 150 puntos.

-Puesto de trabajo:Jefe de Negociado de Ingresos y Gestión Bancaria (publicada en B.O.M.E. n° 4067, de 9 de marzo de 2004), con 150 puntos.

Y dado que en la C.I.V.E. de fecha 8 de junio de los corrientes se acordó por similitud con las Jefaturas del Área de Intervención una valoración provisional de ambos puestos de 155 puntos, VENGO EN ORDENAR la rectificación en la RPT (BOME N° 4048, de fecha 2-1-2004) de la valoración de los citados puestos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 14 de junio de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,

JUVENTUD Y MUJER

SECRETARÍA TÉCNICA

1434.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2004, acordó la aprobación de la siguiente:

CONVOCATORIA DE LA PRIMERA EDICION DEL PREMIO DE PERIODISMO "CARMEN GOES".

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer convoca la primera edición del Certamen Periodístico "Carmen Goes", conforme a las siguientes.

BASES

1.- El Premio "Carmen Goes" será otorgado a la trayectoria periodística profesional plasmada en la prensa escrita y publicada en español durante los dos años anteriores a esta convocatoria, que mejor haya contribuido, a juicio del jurado, a la defensa y difusión de los valores vinculados a la igualdad de sexos y la promoción del papel de la mujer en la sociedad.

2.- La primera edición del Premio "Carmen Goes" estará dotada con 3.000 euros.

3.- Se admitirán candidaturas por las siguientes vías:

a) A instancia del propio autor/a.

b) A propuesta de asociaciones de mujeres y medios de comunicación.

En las dos posibilidades de participación previstas se deberá remitir a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer un dossier en el que se contenga el currículum del candidato, junto con una recopilación de trabajos periodísticos escritos y publicados durante los dos años anteriores a esta convocatoria, mediante los que se acredite la contribución a la defensa y fusión de los valores vinculados a este premio.

En el caso de candidaturas propuestas por asociaciones de mujeres y medios de comunicación se acompañará, además, una memoria justificativa de los méritos del candidato/a propuesto.

Los trabajos periodísticos podrán presentarse mediante fotocopia de la página en que fueron publicados, en formato A4, o transcritos en folios de igual tamaño, con indicación de la fecha y medio en que apareció su publicación.

5.- Las candidaturas deberán remitirse a la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, calle Prim, 2, 52003, especificando en el sobre "Primera Edición del Premio Carmen Goes" de Periodismo.

6.- El plazo de presentación de candidaturas se extenderá hasta el día 15 de octubre de 2004, a partir de la publicación de esta convocatoria.

7.- El Jurado encargado de fallar el premio será nombrado por la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, entre personas de reconocido prestigio en los campos periodísticos, jurídicos, académicos, culturales y sociales y estará constituido por un Presidente, cuatro vocales y un secretario.

8.- El Jurado podrá declarar desierto el premio si estima que ninguno de los candidatos es merece-